

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.11.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.14, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 36 .- Exp. N° 071600-010400-13

➤ **Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras**

(Nro. 990, esc. G, gdo. 2, 24 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010107, con toma de posesión a partir del 01/01/14)

Nro. 38 .- Exp. N° 071600-009456-13

➤ **Asistente Partera para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras en el Hospital Pereira Rossell**

(Nro. 42, esc. G, gdo. 2, 24 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 40 .- Exp. N° 071630-005349-13

➤ **Asistente del Depto. de Medicina del Ejercicio y el Deporte**

(Nro. 2595, esc. G, gdo. 2, 10 hs, rubros HC – Llave de IP 1500010100, segundo llamado)

Nro. 37 .- Exp. N° 070062-000657-13

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Educación Médica con perfil ginecotológico para la Coordinación del CSMEIA**

(Nro. 2071, esc. G, gdo. 3, 24 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 39 .- Exp. N° 071600-009894-13

➤ **Profesor Adjunto de la Clínica Neumológica del Instituto del Tórax**

(Nro. 1675, esc. G, gdo. 3, 24 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**6 de DICIEMBRE de 2013**

### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.